



Memorando Nro. STHV-DMDU-2021-0178-M

Quito, 22 de agosto de 2021

**PARA:** Sr. Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**

**ASUNTO:** ENTREGA DE MEMORIAS TÉCNICAS PUGS: "Estándares Urbanísticos e Instrumentos de Gestión del Suelo"

De mi consideración:

Conforme a la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito remito la entrega de las memorias técnicas de los productos que me han sido encomendados para coordinar y revisar, en calidad de Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico, encargada de los siguientes productos: Tomo IV, Estándares Urbanísticos e Instrumentos de Gestión del Suelo.

Adicionalmente, remito los Memorandos en los que se me ha enviado la información por parte de las unidades que pertenecen a esta dirección mismos que contienen la sistematización y redacción de los documentos que forman parte de los capítulos 1 y 2.

A continuación, el link que contiene el trabajo descrito.

HYPERLINK

"[https://drive.google.com/drive/folders/1FQucGiTi1\\_3Jo8oNCFNrsJ6yO4MjJdCW](https://drive.google.com/drive/folders/1FQucGiTi1_3Jo8oNCFNrsJ6yO4MjJdCW)"

La elaboración del PUGS ha tenido un proceso continuo de revisión por parte de los jefes inmediatos, Director y del equipo legal de la Secretaría. Además, retroalimentación a partir de las socializaciones y revisiones donde se incorporaron aportes de técnicos y funcionarios directivos de diferentes dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la ciudadanía, organizaciones sociales, academia, concejales y sus asesores.

Cabe señalar que, de conformidad a lo previsto en los artículos IV.1.20 y IV.1.22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, elabora el Plan de Uso y Gestión de Suelo, el cual deberá ser presentado al Concejo Metropolitano para su respectiva aprobación de conformidad a lo previsto en el literal a) del artículo 87 y 322 del COOTAD, y numeral 4 del artículo V.1.17 del Código Municipal y la LOOTUGS.



Memorando Nro. STHV-DMDU-2021-0178-M

Quito, 22 de agosto de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Luis Antonio Espinoza Barahona  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANÍSTICO**

Anexos:

- STHV-DMDU-2021-0162-M-signed.pdf
- sthv-dmdu-2021-0156-m-signed.pdf
- STHV-DMDU-2021-0149-M.pdf

Copia:

Srta. Arq. Karina Belén Suárez Reyes  
**Coordinadora de Planificación de Suelo - Funcionaria Directiva 7**

Sr. Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría  
**Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo**

Sr. Arq. Wilson Santiago Sánchez Palacios  
**jefe Unidad de Hábitat y Estándares Urbanísticos - Funcionario Directivo 7o**

Srta. Arq. Ninike Ariel Celi Atala  
**Jefa Unidad de Implementación y Monitoreo del Hábitat - Funcionaria Directiva 7**

Sr. Ing. Cristian Fernando Zapata Yugsi  
**Jefe de la Unidad de Reordenamiento de Redes - Funcionario Directivo 7**

